



- - ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTICINCO (25) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.-

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciocho Horas del día dos de julio de dos mil diecinueve, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- 2.- ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019. -----
- 3.- ASUNTO RELATIVO A RENUNCIA DEL C. SILVESTRE ALFREDO ARMENTA RAMÍREZ COMO COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -----
- 4.- ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA TERNA DE LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra a la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Dieciocho Horas con Veinte Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, LORENZO DE CIMA DWORAK, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FELIX, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA Secretaria del Ayuntamiento. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: *"De nueva cuenta hago la solicitud de que esta sesión sea a puerta cerrada, es una opción que nos da el mismo Reglamento del Ayuntamiento, nomás estoy haciendo valido el artículo 32 que se ponga a consideración."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"Precisamente porque este es un tema muy sensible la inseguridad Pública que está padeciendo el Municipio de Guaymas, y porque ya cometieron y se los estoy diciendo aquellos que votaron a favor, ya cometieron dos errores en la designación del Jefe de la Policía Preventiva Municipal, no se puede cometer*

(Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Collins')

un tercero, sería el acabose para el Pueblo de Guaymas y precisamente por ser un tema tan sensible y preocupante para la Ciudadanía lo más correcto es que los mismos Ciudadanos se den cuenta que es lo que vamos a discutir aquí, como lo vamos a discutir y como también vamos a realizar la votación por lo tanto yo me opongo a que esta sesión sea privada, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "El día de ayer creo que fue suficiente lo que teníamos que discutir ya se discutió entre nosotros, al final de cuenta entonces ¿para que sirvió lo de ayer? Lo que teníamos que decirnos todos nos lo dijimos, yo creo que no es conveniente, debe de ser publica y en todo caso lo que debería de ser es el voto secreto en un papelito, en todo caso, si lo que estamos hablando es lo delicado del asunto, es el voto, por la magnitud de la situación, mas no la sesión cerrada, porque estamos violentando y lo que se tenía que decir se dijo ayer ya." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Desapruebo que sea privada la sesión, más que todo debemos cuidar la legalidad, en cuanto a la renuncia, aquí no nos presentaron la renuncia, una copia de la renuncia ¿es esta la renuncia? Debió de haber venido, yo creo para tener un poquito de valor que estuviera aquí el comandante, que nos diera las razones por las que está renunciando, si bien no recuerdo, nos opusimos férreamente a su designación porque no cubría los requisitos que marca la Ley y cuando menos ya es la segunda vez que un comandante renuncia sin que dé la cara ante este cuerpo colegiado, al menos para comprender las razones, porque si vamos a estar jugando aquí a que." ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Vamos a votar si es privada o no." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Voy a justificar por qué no debe ni siquiera pedirse privada, la ciudadanía ya está molesta por tanto hierro que se está cometiendo, tantos errores, que me desmientan si no habíamos previsto esta situación, los Regidores que nos opusimos y si se siguen haciendo mal los procedimientos vamos a seleccionar inadecuadamente, yo veo aquí que ayer nos presentó a un elemento que desconocíamos." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Ahorita vamos a entrar a ese tema, le pregunto a la asamblea si quiere que sea abierta, si quieren que sea cerrada y luego le seguimos, lo que Ustedes decidan le seguimos y entonces ya entramos a la discusión y ahorita le doy la palabra." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado llevar a cabo la presente sesión de cabildo de manera cerrada; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** No se aprueba la propuesta antes expuesta por contar solo con 10 votos a favor. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más les pido otra vez a los medios de comunicación que se pongan acá atrás por favor, para que podamos estar trabajando bien." -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 24 de carácter ordinaria de fecha 13 de junio de 2019. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 24 de carácter



ordinaria de fecha 13 de junio de 2019, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Estamos de acuerdo que una sesión extraordinaria, la cual la confundimos muy seguido con las ordinarias, pues no hay porque así lo han querido hacer los diferentes gobiernos de administraciones actual y anteriores, no hay una hora de citación y estoy de acuerdo que hay una laguna, a mí me citaron a las 5:35, 25 minutos antes y si se está hablando de una dispensa de lectura, yo no quiero entender como los compañeros aquí dicen que pudieron leer, no sé a qué hora les entregaron, para dispensar la lectura que los venimos haciendo, haciendo y por facilidad de llevar las sesiones rápidas, no sabemos si lo que se dijo, ahorita el compañero estuvo checando un asunto que se dijo la vez pasada, quería checar, pero son seres humanos las que las transcriben pueden cometer omisiones errores, etcétera, entonces yo solicito que cuando menos, cuando sean las citaciones tan inmediatas, pues no se omita una lectura y se quiera aprobar una acta anterior, cuando te dan 25 minutos, nomás para trasladarte, ya llegaste, estás hablando de 5 minutos, entonces yo quiero que quede asentado esa situación y para que no suceda Alcaldesa lo que está sucediendo, ayer le sugerí que porque no es otra persona que este a un lado de Usted, que le esté diciendo quienes levantamos la mano, que queremos hacer uso de la voz, para que no esté Usted distrayéndose como dice y con justa razón, le doy la razón se distrae uno, pero a lo mejor esta una persona y le dice."* -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"No estaba distraída estaba terminando de leer el punto."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"No me está entendiendo para que vea, le estoy diciendo que Usted dice cuando uno está levantando la mano, Usted se distrae, por eso le estoy solicitando ayer nos lo comento, por eso le estoy solicitando de la manera más atenta ¿Por qué no pone Usted a una de las compañeras de Secretaria? Que ellas estén apuntando quien es el siguiente en la lista y le diga Alcaldesa el que sigue es fulano y así no lo distraemos."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"La función es de la Secretaria."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Bueno, entonces ¿Porque la Secretaria no está haciendo ese trabajo para evitar esa situación? Aquí el compañero está diciendo que la Secretaria, entonces yo creo que si es importante que no estemos pidiéndole la mano, porque Usted si debe estar escuchando lo que decimos y es importante, pero que una persona, dice que es la Secretaria, que ella le diga Alcaldesa, el siguiente que pidió la mano es fulano, el de la voz es fulano y llevar la fiesta más en paz porque Usted me dice permítame, porque yo no sé si me está viendo o no viendo y queremos estar seguros que quiero tener el uso de la voz, es de insistencia, si la Secretaria a lo mejor nos dice adelante, ya sabemos que lo vio, pero Usted está leyendo no sabemos si me alcanzo a ver o no, entonces yo le pido de la manera más atenta que encontremos una solución a esa situación, gracias."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"El día de ayer estuvimos reunidos en este mismo salón, catorce Regidores de los 21, el Síndico Procurador y Usted como Alcaldesa, mencionando los integrantes que componemos el Cabildo y Usted presentó a la persona que está proponiendo, cuando el Presidente Municipal, según el artículo 83 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, presenta una terna y quedamos que el día de hoy, nos íbamos a reunir en este mismo lugar para ver las dos*

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Collins" and the number "3".

propuestas restantes y lo que nos están recetando es una sesión extraordinaria de cabildo, a mí se me hace una falta de respeto que me notifiquen faltando 14 minutos para las 6, hora en que está en el orden del día que se va realizar esta sesión de carácter extraordinaria, 14 minutos, yo les pregunto, estoy acostumbrado a leer todos los documentos que me entregan, es parte de mi trabajo como Regidor y porque quiero venir aquí con argumentos para debatir cada uno de los temas, pero yo les pregunto ¿14 minutos es suficiente para leer el acta de la sesión anterior? Porque yo si la leo y a mí me interesaba en particular ver si estaban aquí incluidos todas las ofensas, las majaderías, que sufrí por parte de dos Regidoras y un Regidor y luego tenemos la renuncia del actual Jefe de la Policía Preventiva Municipal y tenemos el curriculum de la terna de las 3 propuestas, entonces es importante verificar que cada uno de los tres propuestos cumpla con los requisitos que establece el artículo 140 apartado A de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora, porque el mismo artículo 84 de esa Ley dice: que si ninguno de los 3 cumple con los requisitos, con uno que le falta, el artículo 84 de esa misma Ley, estipula el procedimiento que se deba de seguir, entonces como podemos discutir un tema tan importante y tan sensible para la ciudadanía, para el pueblo de Guaymas, cuando se me notifica 14 minutos para las 6, eso es, repito irresponsable y no es la primera vez que sucede eso ¿Cómo podemos hacer las mejores propuestas? ¿Cómo podemos tomar las mejores decisiones? Cuando nos dan un escaso margen para la lectura de estos documentos, gracias." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "La importancia de la observación que hizo Uribe porque no es la primera vez que me deja sin darme el uso de la voz, yo estoy pidiendo que se lea el acta, Ciudadana y que no se menosprecie las observaciones que acaba de hacer el Regidor Portillo, en el entendido de que sería prácticamente imposible haber hecho lectura de hecho ni siquiera me había dado cuenta que venía la renuncia del, por eso dije que ahí venía traspapelada, pero bueno, quiero aclarar aquí a mis compañeros Regidores que no hay forma más grosera de ser de un Regidor o de una autoridad, que soslaya la Ley en beneficio de intereses oscuros no claros, yo no sé porque se pidió primero que fuera privada, cuando el tema es tan sensible como ya lo habías mencionado José Luis y que requerimos que la ciudadanía esté enterada de cómo está actuando cada Regidor para que no se le olvide y el pronóstico que hemos dado, si se siguen dando las irregularidades, si se siguen dando los actos ilegales, esta administración va seguir dando tras pies ¿Con este cuantos van? 2 que renuncian y 2 a los que ya habíamos previsto que no iban a aguantar en el puesto porque no cumplen con los requisitos, yo quisiera saber si podemos cotejar los originales de las 3 propuestas, porque a la hora de que estemos ahí, no que son privados, pues otra vez, tenemos que verificar que no vengán documentos con una simple copia, si no que tengamos los originales, yo aquí ya encontré una deficiencia, uno de los solicitantes, no tiene firmada supuestamente su carta pasante." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más le recuerdo que estamos en el punto del acta." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Es de la lectura, por eso quiero que se analice, de la sesión anterior, es nada más para darle un ejemplo de porque si queremos y yo al revisar aquí rápidamente encontré que no fueron transcritas algunas majaderías que se le hicieron aquí al Regidor Portillo y que quiero que se inserten para que quede evidencia de lo que sufrió el en la sesión y que posteriormente dio origen a comprobarles a esos tres Regidores que si teníamos la razón, tan tenemos la



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

razón que han evitado continuar con el proceso de otorgar las anuencias a las tiendas Abarrey y eso no quiero que se pase por alto, fue una sesión donde se nos humillo y que al final de cuentas todos los que están involucrados están comprometidos a aclararnos que sucedió, porque así facilito ahí muere que ya vienen otros problemas, no Señor dentro de esta acta vienen ofensas por haber rechazado, por las declaraciones que supuestamente dio ofensivas en contra de los Regidores y yo se los voy a decir que lo que se declaró en la prensa no fue más que la verdad de lo que sucedió en las sesiones anteriores, quiero que por favor sean incluidas esas ofensas en esta acta, por eso pido la lectura para que todos chequeemos si están debidamente insertadas las ofensas que recibí, gracias." -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Nada más para hacer mención que yo tengo voz en el cabildo, Regidor Sergio Carlos si puede ser preciso y decirnos más o menos en qué punto, que parte, nosotros transcribimos de acuerdo al audio y al video que tenemos, si nos precisa, con todo gusto revisamos y cotejamos y hacemos una revisión y por supuesto que se corrige, nada más que nos ubique por favor." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Página 7 dice Juana Montes Salazar comento: traidor, eran las 2 personas, las 2 Regidoras y están los audios, más adelante si sale el nombre de ella, de la segunda Regidora, pero lo ponen así: moción de orden que se salgan porque están interrumpiendo desde hace rato están hablando, es un grupito aquí que yo los puedo señalar a uno por uno y por nombre, es todo lo que dice, yo la tenía a un lado y hacia referencias, groserías mucho más pesadas y están grabadas." -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Podemos checar el audio, pero creo que quien tiene el uso de la voz es lo que transcribimos, es lo que capta la grabadora que está aquí y el video que está tomando el compañero." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Es lo mismo, ahorita le dice la Secretaria del Ayuntamiento, con voz, que a veces se le da por deliberar aquí también, seguidamente, le dice que le diga precisamente, yo pregunto nada más, sé que hay cursos de kumon, de lectura rápida, de matemáticas, pero ¿Quién en 15 minutos o 10 minutos, puede leer completamente de comprensión todo eso? Entonces insisto, son dos cosas distintas, una cosa es de que exista una emergencia y se requiera tomar una decisión y otra cosa es que quieran evitar una lectura sin dar oportunidad de leer, entonces ayer decían en la reunión porque vale la pena decirlo, pedían un paréntesis ustedes a los demás compañeros, a nosotros, un paréntesis de que dejemos y utilicemos esta sesión del nombramiento y renuncia del Director de Seguridad y que después si tenemos diferencias, pues ahí seguimos, yo no entiendo cómo pueden pedir paréntesis con estas situaciones, yo creo que es de voluntades y de acciones, si a mí me notifica 23 minutos o 25 minutos, 14 minutos antes, todavía queremos evitarnos lectura, para hacer las cosas más rápidas, pareciera que como Regidores estamos hartos de seguir haciendo nuestro trabajo, porque parte de nuestro trabajo y la Ley es muy claro, los Reglamentos son muy claros, se deben de leer, entonces pareciera que lo que le importa a muchos compañeros es cobrar su dieta e irse a gusto, digo yo no los veo seguido en oficinas de Regidores y yo vengo seguido, yo no estoy viendo propuestas, yo no estoy viendo muchas cosas de muchos de ellos, otros ahí están, entonces que tiene de malo que si se hizo tarde y hay que tomar la decisión, algo importante a lo mejor el poder analizar o dejar una puerta abierta

(Handwritten signatures in blue ink)

collini
5
(Handwritten signatures and initials in blue ink)

que se pueda analizar e impugnar, tristemente vamos por un camino mal, volviendo al camino inicial que pareciera que ya se había brincado ese obstáculo de que nos estuvieran notificando con 10, 15, 20 minutos antes y volvemos ahora si como dice el dicho, otra vez va la burra al maíz y pareciera que así estamos cuando algo ya supuestamente superado, el notificar, si ya sabían ¿Por qué no nos notificaron? De perdida Alcaldesa, de perdida Secretaria con dos horas para poder leer adecuadamente y evitar estas situaciones innecesarias, con una lectura adecuada, entonces se lo vuelvo a decir, para resolver el problema tan importante que le aqueja a Guaymas, dijo su Presidente de Ustedes de arriba para abajo, invito de adentro para afuera, el problema está aquí adentro, no podemos arreglar afuera si no arreglamos adentro, vamos arreglando adentro, vamos cumpliéndole a la ciudadanía de adentro donde aquí si se cumple la Ley completa, se cumplen los Reglamentos para poderle exigir a todo mundo, eso es lo que yo le pido Alcaldesa, de arriba para abajo se barren las escaleras, dijo AMLO, para corregir los problemas que está pasando Guaymas, de adentro para afuera, gracias." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO comentó: "Alcaldesa llevamos casi 30 minutos discutiendo que no se ha leído, nada más que voten que no sé." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN comentó: "Que se lea, para que seguir, no podemos votar algo que es ilegal, que parte no entiende, no pueden pasar por mis derechos, yo quiero oír la lectura, es ilegal lo que está haciendo, esta impugnado eso." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES comentó: "No entiende lo que es una sesión extraordinaria." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 24 de carácter ordinaria de fecha 13 de junio de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 15 votos de los presentes, la dispensa de lectura del Acta de Sesión número 24 de carácter ordinaria de fecha 13 de junio de 2019. -----

- - - Contándose con 3 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 3 abstenciones de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORAK, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO y JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 24 de carácter ordinaria de fecha 13 de junio de 2019, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 13 votos de los presentes el Acta de Sesión número 24 de carácter Ordinaria de fecha 13 de junio de 2019; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con 4 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN, JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA; así como 4 abstenciones de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORAK, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO y ADRIANA VELDERRAIN PAREDES. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Nada más para ilustrarnos, yo creo que a algunos hasta esa palabra les parece ofensiva, yo no tengo la culpa de que sean algunos Ustedes tan ignorantes, la



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Ley de Gobierno y Administración Municipal, en ninguno de sus artículos dice que una lectura de un acta de alguna sesión se debe de dispensar, yo creo que tendría que estar incluido dentro del Reglamento de esa Ley porque tampoco está, es una laguna." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nomás Regidor le voy a decir estamos en otro punto." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: "Pero yo le pedí el uso de la voz antes y no me lo dio, es breve lo que voy a decir, nomás que ahorita, Antonio Pintor no me dejaba continuar, me estaba interrumpiendo constantemente, entonces es una de las lagunas que tiene el Reglamento Interior del Ayuntamiento, yo quiero recordarles que en una de las comisiones que preside el compañero Lomeli se le turno de parte de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer una reforma al Reglamento Interior de este mismo y el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal estipula que tienen 15 días hábiles para dictaminar, los cuales ya pasaron y que si necesita la comisión una prorroga la tiene que solicitar aquí al Ayuntamiento, entonces es una observación y una sugerencia, para cuando se digne esa comisión a reunirse y a dictaminar, incluir lo de la dispensa de lectura en esa reforma y termino diciéndole aquí al compañero Antonio Pintor que habla de mayorías y que ustedes son minoría, los acontecimientos actuales y anteriores, han demostrado que no siempre la mayoría tiene la razón, muchas gracias." ---

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Antes de pasar al punto tres del orden del día yo quiero hacer un llamado a que esta situación tan delicada que estamos viviendo en Seguridad Pública, esta situación, este clima que tenemos en el Municipio, creo que requiere del compromiso bien fuerte de todas las Regidoras, de todos los Regidores, de mi Síndico y el mío también, que es muy importante el compromiso y la responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía, yo les hago un llamado a que nos avoquemos a los puntos del orden del día, que discutamos lo verdaderamente trascendente, que busquemos el estar en un clima de respeto, un respeto para salir adelante y sacar estos compromisos que tenemos, es muy específica la convocatoria y les hago un llamado a que avancemos, que no tardemos 4 horas en una coma o en otra cosa, yo creo que la cuestión de la gente que se está muriendo, la gente que está siendo abatida en nuestro Municipio requiere un compromiso importante, un llamado que yo les hice el día de ayer y lo vuelvo a hacer el día de hoy." -----

--- **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del día**, asunto relativo a renuncia del C. Silvestre Alfredo Armenta Ramírez como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto les comento que el C. Silvestre Alfredo Armenta Ramírez, presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se les hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; así mismo quiero hacer mención que su renuncia es únicamente al cargo de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, por lo que se reincorpora a las labores que venía desempeñando en la corporación, también quiero decir que el Comandante Silvestre ha sido durante todo este tiempo una persona honesta a toda prueba, una persona comprometida con nuestro proyecto, una persona que trabajó arduamente y que ha trabajado y sigue trabajando arduamente, que le ha tocado bajar los índices delictivos como lo ha dicho el Estado y que ha hecho un papel muy importante para la ciudadanía, le agradezco mucho el tiempo que se ha desempeñado como Comisario." -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Collin', 'AB', and 'H'.

Handwritten signature

Guaymas, Sonora; a 2 de julio de 2019.

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Presente.-

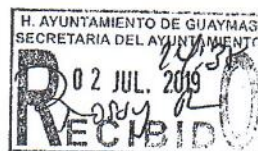
Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, vengo a presentar mi renuncia al puesto que venía desempeñando como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

La presente renuncia es con carácter de irrevocable y obedece a motivos estrictamente personales; por lo anterior me reincorporo a mis labores como Comandante de Unidad adscrito a la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Sin otro particular, quedo a su disposición, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

Handwritten signature
C. SILVESTRE ALFREDO ARMENTA RAMÍREZ



- - - Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la terna de los candidatos para ocupar el cargo de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal y en su caso toma de protesta de Ley correspondiente; en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, manifestó: *"De manera particular se les circuló currículums de cada uno de los ciudadanos que propondré para el cargo de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; con fundamento en los artículos 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 83 de la Ley No. 161 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y 7 de la Ley de Tránsito Estatal, propongo como terna de candidatos para ocupar el cargo de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal a los ciudadanos: Luis Manuel Lugo Duron, presentó su examen de control de confianza el presente año; Demetrio Agundez López; quien presento su examen de confianza en el año 2017; Luis Moreno García; presentó su examen de confianza en el año 2017; Aquí es importante mencionar que la vigencia de los resultados del examen es de 3 años; cumpliendo con los requisitos que establece el artículo 132 y 135 de la Constitución del Estado de Sonora y 140 apartado A de la Ley de Seguridad Pública del Estado."*

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"Afortunadamente traigo las Leyes y los Reglamentos en este teléfono por el*

Handwritten signature

a.v.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials DB

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE GUAYMAS

tiempo tan escaso en que fui notificado, no me permitió hacer uso del material escrito, en el artículo 83 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora dice lo siguiente: Para los efectos de los nombramientos, el Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento, llámese cabildo, una terna de candidatos para los puestos de los titulares de las instituciones policiales que correspondan, los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el apartado A del artículo 140 de la presente Ley, entonces el Presidente Municipal presenta la terna, los 23 integrantes o los que estemos en esta sesión, debemos de determinar quién de los 3 será el próximo Jefe de la Policía Preventiva Municipal, pero dada la reunión que tuvimos ayer en que solamente se nos presentó uno, nos queda claro que es la propuesta principal de la Alcaldesa, algo que es indebido, porque nos debieron de haber presentado a los 3 propuestos, entonces aquí nos tenemos que ir al artículo 140, apartado A de esta misma Ley, para ver si cumplen con los requisitos dice: son requisitos de ingreso y permanencia en las Instituciones policiales, los siguientes: apartado A.- De Ingreso: I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad; II.- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal; III.- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional; IV.- Acreditar que ha concluido, al menos, la enseñanza media superior y los requisitos académicos que se establezcan en la normatividad aplicable; V.- Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación; VI.- Contar con 18 años de edad y con el perfil físico, médico, ético y psicológico necesario para realizar las funciones correspondientes en la Institución Policial; y me detengo en esta fracción VI porque estas 3 propuestas no cumplen con algunos de los señalamientos que hace esta fracción contar con 18 años de edad y con el perfil físico, bueno quitamos lo de los 18 años de edad pero vámonos al perfil físico, medico, ético y psicológico, eso es muy importante y aquí tendría que haber documentación sobre eso, el problema Alcaldesa que aquí en esta documentación nos dicen que tienen el C3, pero la pregunta sería como sabemos nosotros que nos están diciendo la verdad cuando desde el 16 de Septiembre de 2018 a la fecha nos han dicho una gran cantidad de mentiras ¿cómo creerlo? Ese es el punto, noveno perdón VII.- Aprobar los procesos de evaluación y control de confianza; VIII.- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, aquí trae el examen; IX.- No padecer alcoholismo, no tenemos en ninguno de los tres casos una documentación que nos diga que no padecen alcoholismo; X.- Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo, aquí está hablando de un examen y aquí debe de venir el documento, o el no uso de sustancias psicotrópicas estupefacientes u otras que produzcan efectos similares; XI.- No estar suspendido, ni inhabilitado ni haber sido destituido por resolución firme como Servidor Público de cualquier nivel de Gobierno; XII.- Cumplir con los deberes establecidos en la Ley General en esta Ley y demás disposiciones que deriven de las mismas y, XIII.- Las demás que establezcan otras disposiciones normativas aplicables y aquí me regreso o me voy al Artículo 84 de esta misma Ley dice: así revisando rápidamente esta documentación y como ya conozco estos artículos me doy cuenta que no cumplen con una serie de requisitos en las tres documentaciones, les extraña algunos por lo del alcoholismo pero así dice la Ley, que tiene que haber un examen, Artículo 84 si el Ayuntamiento considera que ninguno de los miembros de la terna a que se refiere el Artículo anterior o sea el 83, reúne los requisitos legales para desempeñar los puestos respectivos, requisitos que ya leí del apartado A del Artículo 140, solicitara al

Collins

[Handwritten signatures and initials]

Presidente Municipal que envié una nueva terna en los siguientes cinco días, si ninguno de los miembros de esta nueva terna reúne los requisitos antes señalados el Presidente Municipal hará la designación provisional repitiéndose el procedimiento de la presentación de ternas si en la tercera ocasión en que se presente la terna respectiva no se obtiene la aprobación correspondiente, el nombramiento provisional será definitivo, entonces este Artículo 84 establece el procedimiento cuando ninguna de las tres propuestas cumplen con todos los requisitos del apartado A del Artículo 140 de la Ley de seguridad Publica para el Estado de Sonora como es este caso, muchas gracias." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más les quiero comentar que el C3 es un examen integral, es un examen completo que viene todo lo que Usted mencionó." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA, comentó: "Moción, Usted presenta la propuesta y el cabildo decide cuál de los tres, no puede irse sobre uno de ellos, les acabo de leer el Artículo 83, pero haber nos quieren decir por favor el proceso de la votación." -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento Lic. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARARAGA comentó: "Si Regidor permítame, efectivamente la Alcaldesa propone una terna, el Ayuntamiento decide evidentemente es uno el que se tiene que votar primero, otro después y otro después, se agota el número uno, si no pasa pasamos al número dos, si no pasa pasamos al número tres, si los tres no se votan aplicamos el Artículo que Usted está mencionando donde cinco días posteriores después se vuelve a presentar una terna, así hasta que se logre designar o bien si hay tres ocasiones en donde los integrantes no cumplan o no están aprobados por cabildo se designa, queda quien esta designado de manera interina de manera permanente así lo marca el 83 y el 84 de la Ley de seguridad Publica como bien Usted lo acaba de leer en este momento." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA, comentó: "Y si solicitamos la votación secreta no aplica ese procedimiento cada quien tendría que votar por alguno de los tres o por ninguno, pero aquí yo les estoy remarcando con la Ley en la mano que ninguno de los tres cumple con la totalidad de los requisitos por lo tanto, bueno permítame yo estoy hablando, permítame, pídale el uso de la palabra a la Alcaldesa por favor que es la moderadora de la sesión, entonces aquí se presenta una serie de documentación tenemos un Artículo 140 de la Ley de Seguridad Publica el apartado A entonces, leí cada uno de los requisitos y por lo que yo veo no cumplen con algunos, entonces se tiene que presentar una nueva terna dentro los cinco días posteriores como lo establece el Artículo 84." -----

--- En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento Lic. JAZMIN GUADALUPE GOMEZ LIZARARAGA comentó: "Regidor bueno, no sé si quiera participar la Alcaldesa acaba de mencionar en él examen de confianza es un examen integral donde le hacen también análisis psicológico, como análisis de antidoping y de diferentes sustancias les someten a mucha presión y si el examen de confianza dictamina que es aprobado o reprobado y hace sus recomendaciones eso es lo que al Ayuntamiento le avala para saber si cumple o no cumple con esas situaciones, con respecto a la votación si quisiera decirle que aun cuando fuera en voto secreto se tiene que votar uno primero, otro después y luego otro, es decir o bien este se tiene que agotar la votación de manera personal en cada propuesta que se está haciendo entonces le digo si se tiene que votar por orden pues." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES comentó: "Si nada más para reafirmar lo que acaba de comentar la Secretaria,



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

el C3 es un examen integral, ven la parte física o sea el Regidor Portillo dio muchísimos requisitos pero ya vienen incluidos en el C3, incluso ahí en la papelería que nos circularon viene un antidoping de un laboratorio, ya están comprobando que están limpios toxicológicamente y al aprobar el C3 pues ya vienen muchos requisitos inmiscuidos, entonces yo nomas quiero que eso quede asentado." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Bueno ante las dudas sobre los exámenes sobre todo el de Control y Confianza, nomás que asegure la Alcaldesa si obra en sus archivos de Presidencia, que efectivamente están aprobados los tres elementos, que se presentan como propuesta y si es así que lo diga de viva voz por favor, para que quede asentado en acta y que de esa manera los compañeros puedan tener esa seguridad ¿Si están aprobados? ¿Si presentan los exámenes ante Usted? Porque no son exámenes que se puedan exhibir estamos claros en eso." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Lic. SARA VALLE DESSENS comentó: "Si incluso fue en su Administración Usted." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor LORENZO DE CIMA DWORAK comentó "Si pero el nuevo no, si lo presento, queda asentado en actas." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Yo creo que aquí la Ciudadana Secretaria del ayuntamiento, se está confundiendo y Usted Alcaldesa también, Usted nos dice que el C3 abarca todo no, es un punto distinto porque menciona el examen de alcoholismo y aparte el C3, si fuera el funcionamiento como Ustedes nos están diciendo, es evidente que el C3 abarcaría todo y te ponen como otro punto el alcoholismo, aquí te lo está poniendo como un punto separado, entonces no quieran engañarnos o revolvemos por favor Secretaria del Ayuntamiento, porque son dos puntos distintos, el compañero Regidor Portillo fue muy preciso, un punto es los exámenes y otro el C3, por ende debe traer los exámenes y debe traer el C3, no es que el C3 incluya todo, si fuera así los legisladores que hicieron todo esto, hubieran omitido y debería de haber dicho en el C3 incluye todo esto, es un punto aparte." -----

--- En uso de La voz el C. Regidor ESTANISLAO PINEDA GALINDO comentó: "Yo propongo que la votación sea individual." -----

--- En uso de la voz la C. Regidor ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO comentó: "Nada más para comentar lo del C3 que cuando mencionaron que los querían en papel no se puede, los resultados tengo entendido yo que se les da personalmente y a Ustedes y no se puede mostrar." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "No debemos de perder en cuenta que lo que Guaymas exige es que regrese la paz, por lo tanto es quien quede sostenido en esta reunión como Director de la terna que se va proponer que sea sometido a un periodo de prueba Alcaldesa, para que en un periodo de prueba digamos funciono o no funciono, porque es urgente esto, es lo que debemos de estar fijándonos, que nos compruebe la capacidad la persona que quede como nuevo Director de Seguridad." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Podemos estarlo llamando cada cierto tiempo aquí a comparecer." -----

--- Se hace constar que los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON se retiran de la sesión. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal, Lic. Sara Valle Dessens, sometió a consideración del Honorable Ayuntamiento, el nombrar al C. LUIS MANUE LUGO DURON, como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'collins', 'H', and others.

Municipal; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos de los presentes, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, Lic. Sara Valle Dessens, en los términos siguientes: -----

--- **UNICO.**- Se aprueba el nombramiento del C. LUIS MANUEL LUGO DURON, como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

--- Contándose con dos votos en contra de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORAK y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA.; así como una abstención del C. Regidor JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal manifestó: *"Para concluir con el presente punto del orden del día, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 157 de la constitución política del Estado de Sonora y 164 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicito a este cuerpo colegiado se me autorice a tomar la protesta de ley al funcionario municipal antes nombrado en un acto posterior a esta sesión debiéndose levantar el acta respectiva a la citada protesta, quiero hacer mención de esta situación porque el día de mañana tengo una reunión donde viene gente del Secretariado de Seguridad Pública Nacional y hay una reunión donde estará presente la Gobernadora del Estado y entonces con base en las solicitudes que le haremos de una serie de cosas para buscar que esta persona llegue con equipo de trabajo, con un equipo fortalecido es que les pido que me den su anuencia para tomar la protesta posteriormente."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la solicitud antes anotada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 16 votos a favor autorizar a la C. Presidenta Municipal, SARA VALLE DESSENS, para que tome la protesta de Ley correspondiente a que hace referencia el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora al C. LUIS MANUEL LUGO DURON como Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.-

--- Contándose con 3 abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, LORENZO DE CIMA DWORAK y JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecinueve Horas con Dieciocho Minutos del día martes 2 de julio de 2019, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante la Secretaria del Ayuntamiento, quién autoriza y da fe. -----

DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADAM BUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL



Carmen O. Collins N
 C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
 REGIDOR PROPIETARIO



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
 C. JESÚS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA
 REGIDOR PROPIETARIO

Itzel Rios
 C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
 REGIDOR PROPIETARIO

Juan Antonio Pintor
 C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
 REGIDOR PROPIETARIO

Juana Montes
 C. JUANA MONTES SALAZAR
 REGIDOR PROPIETARIO

Manuel Arturo Lomeli
 C. MANUEL ARTURO LOMELÍ
 CERVANTES
 REGIDOR PROPIETARIO

Alejandra Matus
 C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
 REGIDOR PROPIETARIO

José Luis Portillo
 C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA
 REGIDOR PROPIETARIO

Estanislao Pineda
 C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
 REGIDOR PROPIETARIO

María de los Angeles Rosas
 C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS
 SERNA
 REGIDOR PROPIETARIO

María Mónica Martínez Félix
 C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
 REGIDOR PROPIETARIO

Lorenzo de Gima Dworak
 C. LORENZO DE GIMA DWORAK
 REGIDOR PROPIETARIO

Adriana Velderrain
 C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
 REGIDOR PROPIETARIO

Oscar Daniel Cardoso Arroyo
 C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
 REGIDOR PROPIETARIO

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

AB

C. JESUS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO

A. Arely Borquez A.
C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ
LIZÁRRAGA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 25 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN 26 DE CARÁCTER ORINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019.